



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, octubre 23 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.**

DECRETO N°12.042.-/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°527 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 36 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°308 de fecha 22/10/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(415.000)
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(415.000)
	01	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(415.000)



DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	415.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	415.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	415.000



YAMIL UARAC ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


SGP/YUR/JAT/CES/gsa.



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, octubre 23 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.**

DECRETO N°12.043.- VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°528 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 36 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°309 de fecha 22/10/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(10.000)
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	(10.000)
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(10.000)



DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	10.000
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	03	VEHICULOS	10.000




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CBS/gsa.





DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, octubre 23 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.**

DECRETO N°12.044.- VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°529 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 36 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°310 de fecha 22/10/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(60.000)
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	(60.000)
	11	<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(60.000)



DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	60.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.000



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CES/gsa.